



SP/500

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 JUN 2018

VISTO: la gestión promovida por la Secretaría Nacional del Deporte;

RESULTANDO: que el Secretario Nacional del Deporte solicita la conformidad previa para celebrar un convenio con la Comisión de Apoyo de la Plaza de Deportes de Rivera para proceder a la contratación de personal para tareas de limpieza y mantenimiento en general en las plazas de deportes y piscina de la ciudad de Rivera;

CONSIDERANDO: I) que la Secretaría Nacional del Deporte tiene entre sus competencias, la promoción de la práctica deportiva a nivel nacional a través de las Plazas de Deportes, contribuyendo a lograr con su práctica, en forma orientada y dentro de un entorno social adecuado, hábitos más saludables en lo personal y en lo colectivo;

II) que el artículo 8 de la Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015, autoriza a la Secretaría Nacional del Deporte a suscribir convenios con entidades nacionales e internacionales, para el cumplimiento de sus cometidos, a cuyo efecto recabará previamente la conformidad de la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 205/016 de 4 de julio de 2016;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Otórgase la conformidad a la Secretaría Nacional del Deporte para celebrar con la Comisión de Apoyo de la Plaza de Deportes de Rivera el proyecto de convenio que luce adjunto a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. MIGUELA TONA
Secretario de la
Presidencia de la República